

Confidencial

Solicitante eliminado con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600060024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Septiembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcione información relativa a cuánto costaron cada uno cada uno de los murales impresos que aparecen las fotos que se aprecian en el post con dirección electrónica <https://www.facebook.com/DIFmunicipioSALAMANCA/posts/pfbid045m4PHrxwAxvLx32hMDYb5dsH3RyAHMMfJ9cWjyzNZ8no2Wwk78sgNp1at6sfC8Zl> De igual manera solicito se me proporcione quien es la persona moral o física que fue contratada para su elaboración, su costo así como el contrato respectivo que se elaboró en esa contratación pública. De igual manera, solicito se me proporcione quien es la persona moral o física que fue contratada para su elaboración, su costo así como el contrato respectivo que se elaboró en la hechura de las banderas con el emblema municipal o heráldica municipal, de igual manera su costo y contrato de dicha adquisición. El post de referencia es relativo a la entrega que realizó el DIF municipal de 300 calentadores solares.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría Particular.

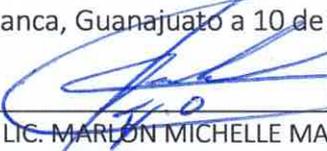
Después de una búsqueda exhaustiva y un análisis minucioso dentro de nuestros archivos, se hace de su conocimiento que, derivado de que la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas para su entrega es que se pone a su disposición en las oficinas de Secretaría Particular con domicilio en Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n Zona Centro en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, esto con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Septiembre de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA


SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**